

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 24.394. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona (Sevilla), al folio 48 vuelto, tomo 806, libro 686, finca 24.394, inscripción cuarta. Calle Viar, número 8, Carmona. Vivienda unifamiliar terminada de tipología popular, dos plantas de altura, alineada a vial. Tipo: 14.899.320 pesetas.

Finca registral número 25.794. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona (Sevilla), al folio 243 vuelto, tomo 679, libro 576, finca 25.794, inscripción tercera. Urbanización «Los Jinetes». Parcela 155. Carmona. Parcela de terreno en parcelación rústica, actualmente legalizada como urbanización residencial. Tipo: 2.147.970 pesetas.

Finca registral número 22.062. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) al folio 37, tomo 691, libro 407, finca 22.062, inscripción cuarta. Piso 2.º C. Casa número 56. Bloque 6. Sitio en Buena Vista o Malasmañas. Alcalá de Guadaíra. Vivienda terminada en edificio de viviendas colectivas, en ordenación en manzana cerrada. Tipo: 4.737.570 pesetas.

Finca registral número 17.979. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) al folio 103, tomo 874, libro 534, finca 17.979, inscripción tercera. Calle Zahina, número 17. Alcalá de Guadaíra. Vivienda unifamiliar terminada de tipología popular de una sola planta de altura, alineada a vial. Tipo: 9.274.024 pesetas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.El Secretario.—58.375.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 359/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía 359/1995, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Padilla Bueno y don Antonio Donoso Padilla, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave

5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 1684—N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 960, libro 515, folio 224. Tipo: 27.500.000 pesetas.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.374.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 42/2000-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Manuel Velázquez Muñoz y doña Josefa Crispiniano Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 10 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», 412000018004200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 2 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 26 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas, sita en Santiponce, con frente a calle Dolores Rubín de Celis, número 36 de gobierno, actualmente el número 38, que tiene una superficie de solar y en planta baja de 75 metros cuadrados, de los cuales, 60 metros cuadrados corresponden a parte edificada y el resto a un antejardín, y en planta alta tiene también una superficie edificada de 60 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su frente, con finca de don Cristóbal Periañez Castaña; por la izquierda, con la casa número 38 de dicha calle, y por fondo, con terrenos del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 160 del tomo 1.425, libro 42 de Santiponce, finca número 2.955.

Tipo de subasta: 16.065.000 pesetas.

Sevilla, 6 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.380.

TERRASSA

Edicto

Ilustrísimo Señor Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien esto refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 32/2000, a instancia de la entidad «Banco Santander Central Hispano, representada por el Procurador don Francisco Sánchez Murcia, contra don Jordi Milian Sagarruy, en reclamación de la suma de 9.293.932 pesetas de principal e intereses y 1.500.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación/es de título/s y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante